

BOGOTA 27/04/2021

Nit. 901382540-2

Señores

AUTORIDADES DE TRANSITO

Ciudad

Cordial saludo, con el presente informo a ustedes que el vehículo de placas EQX254 vinculado a nuestra empresa, tiene tarjeta de operación activa N° 240145, expedida bajo el radicado N°154022512 por el MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA TERRITORIAL BOLIVAR.

Dicho documento no se porta en físico, pero puede ser verificado en el RUNT, ya que el MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA TERRITORIAL BOLIVAR debido a la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 no están expidiendo en físico el documento en mención esto dando cumpliendo con las medidas implementadas en el DECRETO PRESIDENCIAL -ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DEL 2020 "los documentos que deben acreditar los vehículos de transporte público se pueden portar en medio digitales o en medio físico"- adicional el Ministerio de Transporte emitió la circular RADICADO MT. N° 20204000136971 adicionalmente respaldado por DECRETO 348 DEL 2015 ART. 2.2.1.6.9.10 "... cuando se implemente la expedición de la tarjeta de operación a través del sistema RUNT, el control por parte de las autoridades en vía se hará mediante el uso de herramientas tecnológicas. En tal caso desaparece la obligación de portar el original" dicho lo anteriormente expuesto.

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTE 360 PREMIUM S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	27/04/2021	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA):	27/04/2023
NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	240145	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Dicho vehículo tiene al día todos los demás documentos reglamentarios para poder laborar.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

TRANSPORTES
PREMIUM
Nit. 901382540-2

DANIEL EDGARDO MAYA

Representante Legal